



Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Neiva

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES DE NEIVA,

SE PERMITE REALIZAR EL SIGUIENTE:

AVISO

El suscrito Juez Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Neiva (H), en honor al mérito, conforme lo contemplado en el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2 del artículo 167 de la misma obra y conforme los requerimientos hechos por la Corte Constitucional en sentencias C-713 del 2008, C 333 del 2012 y 532 del 2013; convoca a quienes se encuentren inscritos y vigentes en el Registro de elegibles para el cargo de oficial mayor de juzgado municipal y que estén interesados o interesadas en ocupar el citado cargo en este Despacho, **temporalmente y en provisionalidad**, para que presenten sus hojas de vida dentro del término de un (01) día, los que comienzan a correr a partir del día de su publicación en la página que para el efecto disponga el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, enviándolas al correo electrónico; j01padfgnei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Neiva, trece (13) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

JOAQUÍN VEGA PÉREZ

Juez.

Firmado Digitalmente.